

VISTO: El Convenio de Descentralización Deportiva y Social entre La Secretaria Nacional del Deporte, Intendencia de Canelones y Municipio de Atlántida.

RESULTANDO:

- 1) Que la Secretaria Nacional del Deporte tiene por objeto impulsar actividades socio-deportivas comunitarias, gestionando conjuntamente con el Gobierno Local las actividades que se realizan en el local del ex Club Deportivo de Atlántida
- 3) Que el presente Convenio tiene por objetivo promover las actividades sociales, culturales y deportivas así como las mejoras edilicias necesarias para este fin en el local ubicado en calle 9 esquina calle 24.
- 4) Que la Secretaria Nacional de Deporte transfiere al Municipio de Atlántida la suma de \$1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) con destino a las mejoras antes mencionadas

CONSIDERANDO: Que corresponde dictar acto administrativo expresando interés en suscribir el presente convenio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a los dispuesto en la Ley Orgánica Municipal N.º 9.515.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATLÁNTIDA

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Convenio entre la Secretaria Nacional del Deporte, Intendencia de Canelones y Municipio de Atlántida.
- 2) **Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González ,Alcalde del Municipio de Atlántida.**

Resolución aprobada con fecha 19 de setiembre del 2023



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Daniel López
Concejal



Juan Díaz
Concejal

William Bermolen
Concejal